

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**6401** Orden AAA/1015/2012, de 3 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes de los puestos de Consejero deberán reunir los requisitos que se especifican en el Real Decreto 901/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar, de acuerdo asimismo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, los siguientes datos:

a) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en particular en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.

b) Antigüedad, años de servicio y nivel de los puestos o cargos desempeñados en la Administración General del Estado o en otras Administraciones Públicas y en organizaciones internacionales relacionadas con las materias de la competencia del Departamento.

c) Conocimientos de idiomas.

d) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

La permanencia en los puestos de Consejero se ajustará a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 901/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 3 de mayo de 2012.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUERTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMÓN.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
1	MAAA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO MIS. PERM. DE ESPAÑA ANTE LAS NAC. UNIDAS - N.YORK (USA) DE ESPAÑA ANTE LAS NAC. UNIDAS - N.YORK CONSEJERO / CONSEJERA. (5082856)	28	19.626.88	S	AE	A1		ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - NUEVA YORK			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES, AGRARIAS Y PESQUERAS COMUNITARIAS Y ESPAÑOLAS - AMPLIO CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE NACIONES UNIDAS - EXPERIENCIA DE NEGOCIACIÓN EN LOS ORGANISMOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS - EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN EL CAMPO AMBIENTAL, AGRARIO Y PESQUERO. - DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS. - SE VALORARÁ CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA FRANCÉS.
2	MAAA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. CONS. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DELEG. PERM. DE ESPAÑA ANTE LA ORG. COOP. Y DES. EC (OCDE) - PARÍS. CONSEJERO / CONSEJERA. (2128561)	28	15.723.54	S	AE	A1	EX18	FRANCIA - PARÍS			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AGRARIA Y PESQUERA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA. - CONOCIMIENTOS DE ECONOMÍA AGRARIA. EN PARTICULAR SOBRE EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS AGRARIAS. - EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS AGRIARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES. - DOMINIO DEL FRANCÉS E INGLÉS.
3	MAAA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. PERM. DE MA Y MR EN MIS. DIPLOMÁT. DE ESPAÑA EN LA UNIÓN DE GB E IRLANDA N. LONDRES. CONSEJERO / CONSEJERA. (2241361)	30	19.626.88	S	AE	A1	EX18	REINO UNIDO - LONDRES			- DOMINIO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL, AGRARIA Y PESQUERA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA. - FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS. - CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES. - EXCELENTE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS.
4	MAAA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. CONSEJERA DE MA Y MR EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA - MOSCÚ. CONSEJERO / CONSEJERA. (872830)	30	19.626.88	S	AE	A1	EX18	RUSIA - MOSCÚ			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTAL, AGRARIA Y PESQUERA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA. - EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS. - MEDIOAMBITALES, AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES. - DOMINIO DEL INGLÉS. - SE VALORARÁN ESPECIALMENTE LOS CONOCIMIENTOS DE RUSO
5	MAAA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. CONSEJERA DE MA Y MR EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA - BONN CONSEJERO / CONSEJERA. (3622866)	30	19.626.88	S	AE	A1	EX18	ALEMANIA - BERLÍN			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTAL, AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA. - EXPERIENCIA EN ACTUACIONES O ACTIVIDADES INTERNACIONALES. - EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS MEDIOAMBITALES, AGRARIOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS. - SE VALORARÁN ESPECIALMENTE LOS CONOCIMIENTOS DE ALEMÁN...
6	MAAA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSEJERÍAS. CONSEJERA DE MA Y MR EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - WASHINGTON CONSEJERO / CONSEJERA. (805411)	30	19.626.88	S	AE	A1	EX18	ESTADOS UNIDOS WASHINGTON			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTAL, AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA Y AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE LAS DE ESTADOS UNIDOS. - EXPERIENCIA EN ACTUACIONES O ACTIVIDADES INTERNACIONALES. - EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS MEDIOAMBITALES, AGRARIOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS.
EX18	Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.										

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_, (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.-PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.